Calaorra de baeça

z acordaron que se escriva vna carta a la ciudad de [illegible]
diziendoles de la gracia [illegible] ochocientas fanegas de trigo
que [illegible] desta ciudad [illegible] atento
la necesidad [illegible] y [illegible] ordenaron
los señores al [illegible] Luis Ponce de Leon

Engregado [illegible] los señores [illegible] de Guevara y de
Ponce de Leon [illegible] a de Guevara [illegible]
y [illegible] los [illegible]
[illegible]
hasta aqui [illegible] firmaron

Cartas al Consejo
de la Real
y sobre los quadrilleros
de la costa y se
[illegible] al Consejo

z en este ayuntamiento [illegible] vna de los señores don Juan
[illegible] de los [illegible] particular
[illegible] de los quadrilleros de la costa como le esta mandado [illegible]
haga como esta ciudad [illegible] acordaron se [illegible]
al Consejo [illegible] le esta mandado [illegible]
ciudad [illegible] esta [illegible]
[illegible] de [illegible]
[illegible] no [illegible]
y [illegible] esta ciudad para [illegible] propio [illegible]
[illegible] Cesar [illegible]
[illegible] de la costa
y asimismo se le escriva [illegible]
Diego Navarro [illegible]
[illegible] particulares [illegible]
desta ciudad [illegible] cargados [illegible]
dellos [illegible] desta ciudad [illegible]
alguna [illegible] no [illegible]
de los [illegible]
ordenaron los señores al [illegible] Fernandez [illegible]
y [illegible] Montesinos

z nombraron al capitan Fernando de [illegible]
[illegible] para [illegible] desta ciudad [illegible]
[illegible] antigua [illegible] hallarse [illegible]